	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación Vigente, se realizan los presentes estudios previos así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. – –:

La Constitución Política de 1991 establece el marco jurídico básico de los principios, derechos, garantías y deberes de las personas en Colombia, dentro de los cuales se define claramente el papel del Estado como instancia de vigilancia y control.


En desarrollo de estos principios constitucionales, se expide la Ley 100 de 1991 estableciendo la Seguridad Social Integral como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de los que disponen la persona y la comunidad con el fin de lograr el bienestar individual y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En razón a ello, el artículo 68 de la Ley 715 de 2001, estableció como competencia de la Superintendencia Nacional de Salud, realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales del sector salud y de los recursos de este, siendo la entidad líder del sistema de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual se soporta técnica y legalmente, en las reglas y parámetros previstos en la ley (Ley 1122 de 2007).

La Superintendencia Nacional de Salud entidad de carácter técnico adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, tiene a su cargo el Sistema Integrado de Inspección, Vigilancia y Control respecto de los actores del sistema de Seguridad Social en Salud; quien de acuerdo con el artículo 39 de la ley 1122 de 2007 establece como objetivos entre otros, los siguientes:

“(...) a) Fijar las políticas de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud; b) Exigir la observancia de los principios y fundamentos del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud; c) Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud y promover el mejoramiento integral del mismo; d) Proteger los derechos de los usuarios, en especial, su derecho al aseguramiento y al acceso al servicio de atención en salud, individual y colectiva, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud; e) Velar porque la prestación de los servicios de salud se realice sin ningún tipo de presión o condicionamiento frente a los profesionales de la medicina y las instituciones prestadoras de salud; f) Velar por la eficiencia en la generación, recaudo, flujo, administración, custodia y aplicación de los recursos con destino a la prestación de los servicios de salud; g) Evitar que se produzca el abuso de la posición dominante dentro de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud; h) Promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad, que deberá efectuarse por lo menos una vez al año, por parte de los actores del Sistema (...).”

Bajo este contexto, para la Superintendencia Nacional de Salud resulta fundamental adelantar acciones tendientes a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos, permitiendo definir estrategias organizacionales y de recurso

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

humano para mejorar su desempeño y resultados, y por ende, para satisfacer las necesidades y goce efectivo de los derechos de los ciudadanos desde su misión institucional, toda vez que, se identificaron oportunidades de mejora enfocadas en fortalecer la función de inspección, vigilancia y control a cargo de la entidad.

Uno de los aspectos que propenden por la materialización de lo anterior, es la realización del rediseño institucional a través del Decreto 1080 de 2021, donde se generó una planta global de 1.285 funcionarios y se establece una nueva estructura organizacional, en la cual, se crea la Dirección de Innovación y Desarrollo, quién a su vez, tiene a su cargo la Subdirección de Tecnologías de la información -STI-, dependencia que según el artículo 18 del Decreto en mención, cumple entre otras las siguientes funciones:

- “1. Dirigir las tecnologías de la información de la Superintendencia mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).*
- 2. Definir, implementar y mantener la arquitectura empresarial de la Superintendencia, en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información del Estado.*
- 3. Desarrollar y actualizar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información.”*

La Subdirección de Tecnologías de la Información – STI, en cumplimiento de sus funciones y en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del Estado colombiano, cuyo objeto es facilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital (PGD) consignada en el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1008 de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”; la cual determina que cada Entidad del Estado debe velar por el cumplimiento de dicha política, de forma integrada y articulada, así como la adopción del Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), el cual busca que las entidades públicas impulsen y mejoren la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, mediante procesos internos seguros y eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento ciudadano a través de un Estado Abierto y el desarrollo de Territorios y Ciudades Inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales.

El Modelo de Gestión y Gobierno de TI, permite generar las capacidades institucionales de TI para prestar servicios a los usuarios de cada Entidad, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, tal como lo muestra la siguiente gráfica:


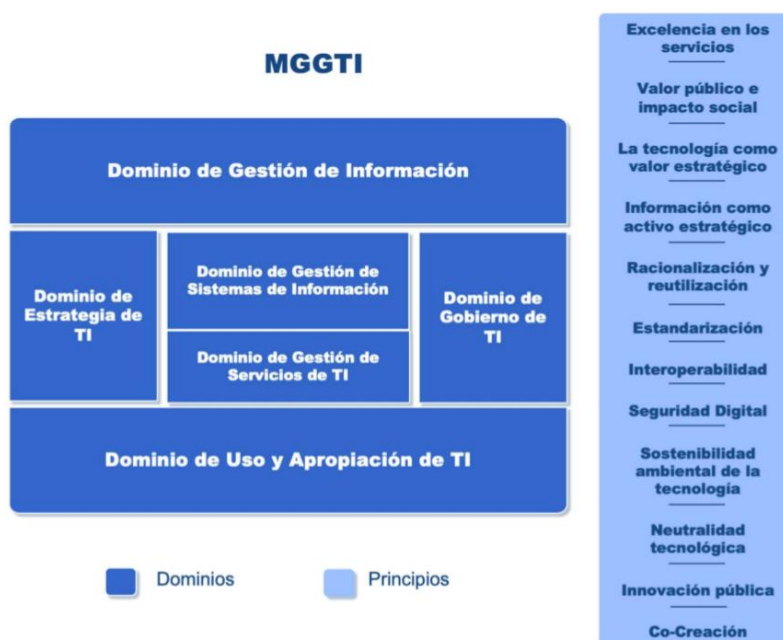
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022



Ilustración 15. Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) en el marco de la Política de Gobierno Digital


Ahora bien, el Modelo de Gobierno de Gobierno y Gestión de TI, está compuesto por seis dominios que permiten alinear las necesidades del negocio mediante el uso adecuado de las TIC. Los dominios del MGGTI son: 1) dominio de Estrategia de TI, 2) dominio de Gobierno de TI, 3) dominio de Gestión de Sistemas de Información, 4) dominio de Gestión Información, **5) dominio de Gestión de Servicios de TI** y 6) dominio de Uso y Apropiación de TI. En la siguiente imagen se pueden observar todos los dominios así:



Como se puede observar, dentro de los dominios establecidos se tiene el **Dominio de Gestión de Servicios de TI**, éste contiene los elementos para orientar a las entidades en la correcta gestión del ciclo de vida de la infraestructura de TI.¹

Por ello, la Entidad orientándonos a los lineamientos que se deben cumplir bajo el **Dominio de Gestión de Servicios de TI**, encontramos el lineamiento MGGTI.LI.ST.06 - Capacidad de los Servicios tecnológicos donde el mismo expone: **“La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe velar por la prestación de los servicios de TI, identificando las capacidades actuales de los Servicios Tecnológicos y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.”**

¹ https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-273207_recurso_2.pdf (página 73)

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

En cumplimiento de este lineamiento se debe realizar la definición de los servicios tecnológicos, su operación de soporte y entrega, así como el aseguramiento de la garantía expresada en términos de seguridad, capacidad, disponibilidad y continuidad para que los servicios ofrecidos generen utilidad y valor a usuarios internos y ciudadanos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Tecnologías de la Información revisa anualmente la necesidad de actualizar su recursos tecnologicos, junto con las necesidades que se vayan presentando al interior de la entidad, es por ello que, se debe tener en cuenta la planta de personal y contratistas, los cuales se encuentran distribuidos en la actualidad así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cargos de planta	1285
Contratistas	31
TOTAL	1.316

Así como la totalidad de los equipos de computo y periféricos activos, que se encuentran registrados en el aplicativo de inventario² de la Entidad, los cuales están distribuidos así:

ACTIVO TECNOLÓGICO	TOTAL
Desktop	806
Desktop WorkStation	259
Portátil	343
Portátil WorkStation	58
Impresoras Monofuncionales ³	41
Impresoras Multifuncionales	17
Impresoras Térmicas	13
TOTAL	1.537

Tabla 1 inventario por tipo de equipo: Construcción propia STI, fuente información sistema Aplica corte mayo 2023⁴ (inventario) - Grupo de Recursos Físicos


Cabe resaltar que en el inventario se encuentran asignados equipos obsoletos a la Bodega 600 y a la Bodega 660 (Las cuales se encuentran ubicadas en el sótano menos 2 del Centro comercial Plaza Claro), es por ello que, consultamos mediante correo electrónico al Grupo de Recursos Físicos, para identificar que son esos tipos de bodegas, a lo cual nos brindaron respuesta indicándonos que: “(...) los elementos tecnológicos registrados en la bodega 600 corresponden a elementos que están en espera de reasignación, mientras que los elementos registrados en la bodega 660 son elementos que están en trámite de baja de bienes.”

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, al realizar la verificación del inventario no se tendrán en cuenta los elementos tecnológicos de la bodega 660, los cuales, se

² Ver anexo “Inventario elementos tecnológicos” https://supersalud-my.sharepoint.com/personal/claudia_cleves_supersalud_gov_co/Documents/AÑO%202023/ADQUISICION%20EQUIPOS%20Y%20PERISFERICOS/INSUMO%20AJUSTADO%2008-08/INSUMO%2015%20AGOSTO/INVENTARIO%20ELEMENTOS%20TECNOLOGICOS.xlsx

³ Dentro de la cantidad total, se encuentran incluidas 2 monofuncionales a color

⁴ A la fecha no ha surtido ningún cambio en el inventario

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

encuentran en proceso de baja y están relacionados en el Anexo 1 – Inventario elementos tecnológicos.

De acuerdo con los elementos tecnológicos descritos anteriormente, se revisaron cuales se encuentran activos y obsoletos, precisando que la obsolescencia tecnológica es un término que se refiere a la vida útil o tiempo de uso que tiene un dispositivo informático o activo tecnológico, es decir, que técnica y operativamente los equipos electrónicos pueden ser insuficientes en su desempeño y capacidad en comparación con nuevas máquinas, involucrando también temas de diseño, portabilidad y comodidad para el usuario.

En la actualidad, se estima que la vida útil de un activo tecnológico está entre los 4 a 5 años, toda vez que, en el transcurso del tiempo, al uso y aspectos del entorno se experimenta un deterioro significativo en componentes tanto internos (memoria, discos, tarjetas) como externos (mouse, monitores, etc.).

Es evidente que la innovación y los avances tecnológicos han evolucionado rápidamente, al igual que las herramientas ofimáticas, estadísticas y de inteligencia de negocios, experimentando cambios muy importantes en sus versiones, generando demoras para la ejecución de las funciones y cumplimiento de las mismas al interior de la Entidad; es por ello que, con la información que reposa en el inventario de la Supersalud con corte al mes mayo año 2023 (el cual a la fecha no ha surtido cambio alguno), se pudo identificar la totalidad de equipos de cómputo e impresoras en obsolescencia, los cuales se encuentran activos y que fueron adquiridos desde la vigencia 2018 hacia atrás, los cuales se discriminan a continuación:

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Desktop	683
Desktop WorkStation	69
Portátil	127
Portátil WorkStation	18
Impresoras Monofuncionales	32 ⁵
Impresoras Multifuncionales	17
Impresoras Térmicas	13
TOTAL	959


Tabla 3: Construcción propia STI, fuente información sistema Aplica (inventario) - Grupo de Recursos Físicos

De otra parte, sobre las impresoras térmicas se adicionarán tres (3), las cuales servirán de respaldo, en caso de presentarse fallos.

Ahora bien, con el fin que la Superintendencia Nacional de Salud avance en materia tecnológica, se evidencia que se requiere un cambio de impresoras monofuncionales a multifuncionales, toda vez, que estas cuentan, con las siguientes ventajas:

1. **Ahorran energía.** Un equipo multifunción permite ahorrar altos costes de energía ya que en un solo equipo tienes todo.
2. **Ganan en comodidad y manejo.** Simplifican el trabajo mediante una pantalla digital que ayudará con la gestión que deba hacer.

⁵ Dentro de la cantidad total, se encuentran incluidas 2 monofuncionales a color

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

3. **Centralizan el trabajo** y eso quiere decir que unen todas las funciones en un solo equipo. Ofrecen las funciones de impresión y escáner.
4. **Tienen un precio competitivo.** Los precios son relativamente altos porque el hecho de agrupar tantas funciones en un solo equipo hace caro el producto. Con el tiempo estará amortizado, toda vez que la utilidad en la entidad es diaria.
5. **Capacidad de procesamiento.** Tienen un rendimiento alto y una calidad de acabados muy buena.
6. **Mayor resistencia al uso diario.** Los equipos multifunción de ahora están diseñados para resistir el uso diario gracias a su estructura.

De igual forma, se revisaron los equipos de escritorio Workstation y se definió que se requiere un cambio a portátiles Workstation, debido a que pueden surtir desplazamientos⁶ que tienen los funcionarios al interior de la entidad y cuando acceden a teletrabajo⁷ o trabajo en casa.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se relaciona la necesidad total en activos tecnológicos:

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Escritorio	683
Portátil	127
Portátil WorkStation	87
Impresoras Multifuncionales	49
Impresoras Térmicas	17 ⁸
TOTAL	963


Cabe resaltar la Superintendencia Nacional de Salud, cuenta con recursos limitados en su infraestructura tecnológica y para modernizarla se han tenido en cuenta las mejores opciones bajo criterios de uso eficiente del espacio físico, menor consumo de energía, compatibilidad entre sistemas, optimización de la administración de los recursos, convergencia, escalabilidad de la infraestructura, integridad, respaldo de la información y evolución tecnológica, por lo cual, se requiere un especial fortalecimiento de distintas herramientas tecnológicas de apoyo para garantizar la debida prestación del servicio.

De la misma manera, los elementos periféricos que soportan la operación de la gestión de la correspondencia de la entidad tanto para sede principal CAC y regionales, actualmente cuentan con impresoras cuya vida útil supera los 5 años y por tanto, éstos no cuentan con garantía, soporte, mantenimiento correctivo, ni provisión de suministros como son (reveladores, tambores fusores, entre otros), ocasionando demoras debido a que su rendimiento se ve seriamente disminuido; es por ello que, también se requiere mejorar las condiciones tecnológicas de estos dispositivos de impresión y escáneres con equipos totalmente nuevos que garanticen el funcionamiento exitoso de cada uno de sus componentes en la

⁶ Resolución 2023900000000778-6 de 2023 "Por la cual se regula el otorgamiento de comisiones de los empleados públicos y el reconocimiento de los gastos de viaje de los contratistas de prestación de servicios de la Superintendencia Nacional de Salud."

⁷ Resolución 2022910010005003-6 de 2022 "Por la cual se regula la modalidad de Teletrabajo en la Superintendencia Nacional de Salud"

⁸ Se adicionarán tres (3) impresoras térmicas, las cuales servirán de respaldo, en caso de presentarse fallos.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022


operación, sin tiempos muertos, ni baches que afecten el servicio de cara al usuario y en pro de mejorar la productividad de los funcionarios de la entidad, pues al suplir de mejores herramientas para que su labor sea más eficiente y eficaz, acorde a lo que ofrecen las nuevas tecnologías para desarrollar una labor más flexible y ágil.

Por otra parte, se requieren componentes adicionales, tales como: kit de mantenimiento, mantenimiento preventivo, garantía extendida, certificaciones, sistema operativo y accesorios para los equipos portátiles, los cuales se ven discriminados en el simulador, el cual hace parte integral de este documento.

Para este proceso se tuvo en cuenta adquirir la certificación EPEAT Gold, la cual, cuenta con las siguientes ventajas:

- **Responsabilidad ambiental:** Optar por equipos con certificación EPEAT Gold demuestra el compromiso de la empresa con la sostenibilidad ambiental y la reducción del impacto negativo en el medio ambiente. Esto es importante tanto para la imagen pública de la empresa como para cumplir con las expectativas crecientes de los consumidores y los inversores en términos de prácticas comerciales responsables.
- **Eficiencia energética:** Los productos EPEAT Gold están diseñados para ser energéticamente eficientes. Esto puede llevar a un menor consumo de energía en el uso diario, lo que a su vez reduce los costos operativos de la empresa y contribuye a la conservación de recursos naturales y la reducción de emisiones de carbono.
- **Reducción de desechos electrónicos:** Los productos EPEAT Gold están diseñados para ser más duraderos y para facilitar su reciclaje y desmontaje al final de su vida útil. Esto reduce la cantidad de residuos electrónicos generados por la empresa y ayuda a prevenir la acumulación de productos electrónicos obsoletos en vertederos.
- **Cumplimiento normativo:** En algunos lugares, la adquisición de equipos electrónicos con certificación EPEAT puede ser parte de requisitos legales o normativos relacionados con la sostenibilidad y la gestión de residuos. Adquirir productos certificados puede ayudar a la empresa a cumplir con estas regulaciones.
- **Ventaja competitiva:** En un mercado cada vez más consciente del medio ambiente, contar con equipos certificados EPEAT Gold puede brindar a la empresa una ventaja competitiva al destacar su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa. Esto puede ser un factor importante al atraer a clientes, socios comerciales y empleados que valoran estos principios.
- **Innovación y calidad:** Los productos con certificación EPEAT Gold suelen incluir características innovadoras relacionadas con la eficiencia energética, el diseño sostenible y la reducción de materiales tóxicos. Esto puede llevar a una mayor calidad y rendimiento de los equipos, lo que a su vez beneficia a la empresa y sus operaciones.


De igual forma, se incluyó para los equipos WorkStation una tarjeta gráfica de 8GB, toda vez, que se requieren que estos equipos cuenten con:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

- **Rendimiento gráfico:** Las aplicaciones y tareas que se ejecutan en una estación de trabajo suelen requerir un alto rendimiento gráfico. Esto incluye la capacidad de mostrar imágenes, gráficos y contenido multimedia en alta resolución y con detalles precisos. Una tarjeta gráfica dedicada puede manejar estas demandas de manera más eficiente que la unidad de procesamiento central (CPU) sola.
- **Procesamiento paralelo:** Muchas tareas en entornos de estación de trabajo, como el renderizado 3D y el procesamiento de imágenes, pueden beneficiarse enormemente de la capacidad de procesamiento paralelo que ofrecen las tarjetas gráficas modernas. Estas tarjetas están equipadas con múltiples núcleos de procesamiento diseñados para trabajar en paralelo y acelerar tareas que involucran cálculos intensivos.
- **Cálculos científicos y técnicos:** Algunas aplicaciones científicas y técnicas, como simulaciones y modelado de datos, también pueden aprovechar el poder de cálculo de las tarjetas gráficas. Las GPU (Unidades de Procesamiento Gráfico) modernas están diseñadas para realizar cálculos matemáticos complejos de manera más eficiente que las CPU convencionales en ciertos escenarios.
- **Multimonitor y resoluciones altas:** En entornos profesionales, es común utilizar múltiples monitores para aumentar la productividad y facilitar el flujo de trabajo. Una tarjeta gráfica adecuada puede admitir múltiples monitores de alta resolución, permitiendo a los usuarios trabajar en varios proyectos o tareas al mismo tiempo.
- **Compatibilidad y optimización de software:** Muchos programas y software utilizados en entornos de estación de trabajo están optimizados para aprovechar las capacidades de las tarjetas gráficas. Esto puede resultar en una mejora significativa en la velocidad y el rendimiento de las aplicaciones.

Igualmente se resalta, que, con esta renovación tecnológica, se obtendrán los siguientes beneficios entre otros:

- Soportar las plataformas tecnológicas de las actividades misionales de la Entidad, en todo el Territorio Nacional.
- Optimizar los recursos con los que cuenta la Supersalud, y prever crecimientos en la demanda de sus servicios, sistemas de información y aplicaciones misionales.
- Asegurar la prestación de dichos Servicios, en condiciones de funcionalidad, mediante el empleo oportuno, eficaz y eficiente de recursos tecnológicos.
- Dotar a la Supersalud de herramientas tecnológicas que faciliten el proceso integral de gestión en la prestación de todos los servicios a su cargo.
- Contar con tecnología y servicios TIC acordes con el objeto, las funciones y las necesidades de la Entidad.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022


En consecuencia, es necesario que la Superintendencia Nacional de Salud cuente con los elementos tecnológicos que le permita garantizar un mejor servicio para el soporte de las actividades propias frente a los usuarios y el desarrollo de sus funciones.

Ahora bien, la presente necesidad se encuentra alineada con la ley 2294 DE 2023, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, en donde al respecto indica:

ARTÍCULO 143. TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante las siguientes medidas: (...)

Teniendo en cuenta, lo descrito en los párrafos anteriores, se validó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se encontró que para el 28 de febrero de 2022 entró en vigor el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021, siendo necesario verificar si en este acuerdo celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente con diferentes proveedores, se encontraban en el catálogo las especificaciones tanto de los equipos de cómputo portátiles tipo Workstation, portátiles de línea y periféricos requeridos por la Superintendencia Nacional de Salud, que permitan satisfacer la actual necesidad.

Los equipos de cómputo de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios se encuentran divididos en los siguientes lotes:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES ETP III

Cobertura Nacional

Categoría	Lote	ETP
Compraventa	0	Accesorios (Aplica para Lotes del 1 al 10)
	1	Desktop escritorio
	2	AIO
	3	Workstation
	4	Thin Client
	5	Tabletas
	6	Portátiles
	7	Portátiles formación y Educación
	8	Tabletas Formación y Educación
	9	Apple
	10	Chromebook
	11	Impresión
	12	Escáner
13	Proyección de Imagen	


En virtud de lo anterior, la contratación por parte de las entidades públicas de los bienes descritos en el Acuerdo Marco de Precios, deber realizarse a través de dicho acuerdo a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, plataforma dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente, para lograr los objetivos mencionados puesto que las Entidades Estatales demandan constantemente equipos de cómputo y periféricos para el cumplimiento de sus fines misionales.

Realizado el análisis y verificación del Anexo 3 “Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa”, la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Subdirección de Tecnologías de la Información determinó de forma general que conforme al rendimiento, capacidad, infraestructura y demás aspectos tecnológicos con los que debe contar los equipos de cómputo requeridos, clasificó la forma de suplir la necesidad en los siguientes lotes:


LOTE	ETP
6	Portátiles
11	Impresoras

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la necesidad para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos persiste, por lo cual, si durante la ejecución de la orden de compra se puede adicionar la misma aumentando las cantidades, se podrá estudiar la viabilidad siempre y cuando el contratista este de acuerdo.

Para garantizar la adquisición de los activos tecnológicos anteriormente descritos, desde la Subdirección de Tecnologías de la Información cuenta con el proyecto de inversión **“Optimización de la prestación de servicios y provisión de soluciones de tecnología de la información y la comunicaciones -TIC de la Superintendencia Nacional de Salud”**, mediante la actividad de: **“Adquirir, renovar, y optimizar la infraestructura, licenciamiento y servicios TI.”**


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

FICHA EBI	
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFF	
	Código Bpin: 2018011000204 Nombre del Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROVISIÓN DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES -TIC DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte	2019 - 2023
Sector	Salud y Protección Social
Entidad Responsable	191000-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Programa	1999-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SubPrograma	0300-INTERSUBSECTORIAL SALUD
ESTADO DE LA FICHA	
Estado	Registrado Actualizado
Usuario Formulador	Elsa Liliana Vélez Ortiz
Fecha del Estado Actual	2022-11-01 14:11:35
Fecha Control Posterior	2022-10-25 22:10:38
Solicitud de Formulación	644198 - Con trámites presupuestales. (Vigencias futuras - 644177)
Vigencia Seleccionada	2023
Fecha Creación del Turno	2022-Sep-21 03:42:13
Turno de trámite	644177-Vigencias futuras
IMAGEN DEL PROYECTO	
 Imagen pendiente	

FICHA EBI				
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFF				
	Código Bpin: 2018011000204 Nombre del Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROVISIÓN DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES -TIC DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD NACIONAL			
Objetivo: Fortalecer el diseño y desarrollo de servicios y soluciones TIC.				
Productos	Actividad	Solicitado	Inicial	Vigente
Servicios de información actualizados Unidad: Número de sistemas de información Meta Horizonte: 9.0000	Diagnosticar, analizar y diseñar los modelos arquitectónicos para las nuevas soluciones, mejoras de servicios de T.I.	0.00	0.00	0.00
	Implementar nuevos sistemas de información.	1,606,400,000.00	0.00	1,606,400,000.00
	Total	1,606,400,000.00	0.00	1,606,400,000.00
Servicios de información implementados Unidad: Número de sistemasde información Meta Horizonte: 13.0000	Actualizar los sistemas de información de la entidad	99,428,849.00	0.00	99,428,849.00
	Adquirir, renovar y optimizar la infraestructura, licenciamiento y servicios TI	20,449,066,783.00	0.00	21,397,241,776.00
	Total	20,548,495,632.00	0.00	21,496,670,625.00
Objetivo: Mejorar la apropiación y uso de las soluciones de TIC.				
Productos	Actividad	Solicitado	Inicial	Vigente
Documentos de planeación Unidad: Número de documentos Meta Horizonte: 10.0000	Implementar y mantener la Estrategia de la Seguridad de la información.	2,530,080.00	0.00	2,530,080.00
	Realizar acciones encaminadas al uso y apropiación de las soluciones de tecnologías de la información.	0.00	0.00	0.00
	Total	2,530,080.00	0.00	2,530,080.00

Finalmente, con la adquisición de los equipos de cómputo se busca hacer un ejercicio de optimización de recursos (costo/beneficio) para atender las necesidades de los funcionarios versus capacidad de cómputo de las máquinas, en razón a ello las especificaciones técnicas seleccionadas están correlacionadas tanto con la calidad técnica de los equipos como con la disponibilidad presupuestal y el desempeño de estos conforme el desarrollo de las funciones de las personas de la Superintendencia Nacional de Salud, logrando un equilibrio entre estos tres factores, para la compra de los equipos con los que la entidad suplirá la necesidad descrita.

Así las cosas, establecida la necesidad versus la verificación de la página de Acuerdo Marcos vigentes es pertinente iniciar el proceso a través de la modalidad dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, es decir para el presente caso el Acuerdo Marco de

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE- 280-AMP-2021.

El requerimiento se encuentra incluido dentro en la línea No. 2023214 del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

El presente proceso de selección y el contrato por suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, que les aplique el estatuto de contratación y sus decretos reglamentarios, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.


El 7 febrero de 2022 se suscribió el Acuerdo Marco de Precios para “la Compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III” No. CCE-280-AMP-2021 mediante proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 y se expidió la Guía para la compra o alquiler de estos equipos junto con sus anexos, el cual tiene una vigencia desde el 28 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2025.

3. OBJETO

Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Superintendencia Nacional de Salud.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL ACUERDO MARCO:

De acuerdo con lo establecido en el anexo del Acuerdo Marco de Precios los productos disponibles para la categoría de compra, está distribuidos en los siguientes lotes:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES ETP III

Cobertura Nacional		
Categoría	Lote	ETP
Compraventa	0	Accesorios (Aplica para Lotes del 1 al 10)
	1	Desktop escritorio
	2	AIO
	3	Workstation
	4	Thin Client
	5	Tabletas
	6	Portátiles
	7	Portátiles formación y Educación
	8	Tabletas Formación y Educación
	9	Apple
	10	Chromebook
	11	Impresión
	12	Escáner
13	Proyección de Imagen	

De acuerdo con ello, la Subdirección de Tecnologías de la Información verificó las condiciones técnicas de los equipos, y determinó que, de acuerdo con la necesidad de la entidad, se requieren las siguientes especificaciones:

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:


Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirirse están determinadas en los anexos publicados y que forman parte del Acuerdo Marco de Precios para “la Compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III” No. CCE-280-AMP-2021. Por ende, las características condiciones y obligaciones serán aquellas determinadas en la Minuta del Acuerdo Marco, el catálogo nacional para compra, el Anexo 3 Especificaciones técnicas de compra venta y demás documentos publicados por la Agencia Nacional de Compra Publica – Colombia Compra Eficiente dentro del Acuerdo CCE-280-AMP-2021.

II. LOTES, DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS: De acuerdo con el catálogo y los simuladores web, los lotes, ítems y cantidades que debe entregar el proveedor o proveedores seleccionados los señalados en el anexo 2 “Ficha técnica” del presente estudio previo

III. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Los lotes 6-PORTÁTILES y 11-IMPRESORAS cuentan con el servicio de mantenimiento preventivo, el cual está calculado para cada uno de los ítems multiplicando el número de años establecidos (3 años, según acuerdo marco) por la cantidad de equipos a adquirirse.

IV. ACCESORIOS: El lote 6-PORTÁTILES, requiere accesorios adicionales que fueron cotizados en el simulador web y deberán ser entregados en la misma cantidad de los equipos portátiles adquiridos.

V. TIEMPOS DE ENTREGA: Se deberá atender lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para “la Compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III” No. CCE-280-AMP- 2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, y en particular lo previsto en el artículo 6.8 el Acuerdo Marco de Precios en la cual se

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

determina que: “La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a en los siguientes anexos: Anexo 3 - Especificaciones técnicas Compraventa ETP III (...).”

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO
COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA
LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III.
CÓDIGO: CCE-GAD-GI-47
VERSIÓN: 02 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022



Corporativo	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Impresión, Escáner, Proyección de Imagen y Colaboración y Comunicaciones	1-20	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	21-50	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 51	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario


VI. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR: La Entidad Compradora seleccionará la respuesta de la Cotización del Proveedor **QUE HAYA OFRECIDO EL MENOR VALOR DE LOS BIENES REQUERIDOS POR CADA UNO DE LOS LOTES CON SUS MANTENIMIENTOS COMPONENTES Y ACCESORIOS ADICIONALES.**

VII. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO: En todo caso, los futuros proveedores deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para “la Compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III” No. CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores del Acuerdo.

NOTA 1: Los mantenimientos preventivos, se realizan uno por cada año, para cada uno de los ítems por lo cual fueron determinados multiplicando el número de años establecidos (3 años, según acuerdo marco) por la cantidad de equipos.

Nota 2: Cabe resaltar que las impresoras a adquirir están reemplazando las impresoras obsoletas que tienen las mismas características funcionales.

Nota 3: El precio del ETP para los Lotes de la categoría de compraventa está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Teniendo en cuenta lo anterior, la TRM con corte al 15 de septiembre 2023 fue de \$3.926,59⁹.

Nota 4: La orden de compra que se coloque está sujeta a gravámenes del orden territorial o los tributos a que haya lugar. los descuentos producto de estos serán aplicados al momento de tramitar el pago.

Nota 5: Se relaciona la ubicación de las sedes de la entidad


SEDES A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN
Sede Administrativa	Sede Administrativa: Cra. 68 a No. 24b-10, Torre 3 pisos 4, 9 y 10, Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C.
Centro de Atención al Ciudadano	Centro de atención CAC TEQUENDAMA Carrera 13 No. 28 - 08 Locales 21-22, Centro Internacional, Bogotá D.C.
Archivo Central	Sede de archivo central, transversal 93 No. 51 - 98 bodegas 45 y 46, Bogotá D.C.
Regional Andina:	Carrera 43 A No. 9 sur - 36 El Poblado, Los Balsos, Medellín.
Regional Occidental:	Calle 24 Norte No. 5C – 47, Santiago de Cali
Regional Norte:	Avenida 11 de noviembre Carrera 54 No. 72 - 180, Barranquilla.
Regional Sur:	Calle 8 No. 8 - 91 local 101, Neiva.
Regional Nororiental:	Carrera 29 No. 48 – 08, Bucaramanga.
Regional Chocó:	Calle 26 No. 10 – 10 Avenida Alameda, Quibdó.
Regional Orinoquia	Carrera 22 No. 8 – 64 piso 3, Yopal.
Regional Guajira	Carrera 15 # 14B 38

a. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211503	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores notebook
43211507	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores de escritorio
43211619	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador	Estuche para transportar computadores notebook

⁹<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

43212108	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de cinta térmica
43212110	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de múltiples funciones
43211900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	

4. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

Que tanto el Acuerdo Marco de Precios para “la Compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III” No. CCE-280-AMP-2021, la capacitación realizada el 11 de marzo de 2022 por la Agencia Nacional de Compra Publica – Colombia Compra Eficiente y el simulador web, determinan que para la adquisición de los ETP se deberá realizar por lotes teniendo en cuenta el tipo de equipos a adquirirse; por lo que la Superintendencia Nacional de Salud a diligenciar los simuladores web.

Ahora bien, teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios para la Compra de ETP - III, CCE-280-AMP- 2021, en su clausula 8 – Precio del ETP estableció que la entidad compradora al vincularse al Acuerdo Marco, y producto de la revisión de las condiciones económicas del sector, y realización del estudio del mercado, establecerá debidamente soportado los valores de los precios tope de referencia bajo los cuales el proveedor realizará su ofrecimiento.

De acuerdo con la información anteriormente expuesta, y con el fin de determinar el VALOR de los elementos tecnológicos que requiere la Supersalud, se utilizó el catálogo de precios ETP III y se promedió el valor para los lotes 6 y 11, con la TRM con corte al 15 de septiembre 2023 fue de \$3.926,5, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 8¹⁰ del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, el cual arrojó el siguiente resultado:

¹⁰ (...) El precio del ETP para los Lotes de la categoría de compraventa está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes. (...)



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO BSFT40

**ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN
ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS**

VERSIÓN 1


FECHA 22/12/2022

ÍTEM	ETP / COMPONENTE / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	MONEDA	VR. MONEDA	VR. UNITARIO SIN IVA EN COP	VR. IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA	TOTALES COP
1	ETP-CCD-15	EQUIPOS ESCRITORIOS	1	683	USD	994	3.901.617	741.307	4.642.924	3.171.117.158	3.732.122.957
	COMPONENTE-CCD-57	SISTEMA OPERATIVO	1	683	USD	136	535.116	101.672	636.788	434.925.975	
	SERVICIO-CCD-64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	2049	COP	36.316	36.316	6.900	43.216	89.548.788	
	COMPONENTE-CCD-59	CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD	1	683	USD	12	46.177	8.774	54.950	37.531.035	
2	ETP-PT-25	PORTATIL	1	127	USD	894	3.511.000	667.090	4.178.090	530.617.387	638.168.247
	COMPONENTE-PT-69	SISTEMA OPERATIVO	1	127	USD	135	529.618	100.628	630.246	80.041.238	
	SERVICIO-PT-77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	381	COP	42.351	42.351	8.047	50.398	19.201.665	
	COMPONENTE-PT-72	CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD	1	127	USD	14	54.972	10.445	65.417	8.307.958	
3	ETP-PT-35	PORTATIL WORKSTATION	1	87	USD	3.015	11.837.255	2.249.079	14.086.334	1.225.511.039	1.821.207.899
	COMPONENTE-PT-69	SISTEMA OPERATIVO	1	87	USD	135	529.618	100.628	630.246	54.831.399	
	SERVICIO-PT-77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	261	COP	42.351	42.351	8.047	50.398	13.153.896	
	COMPONENTE-PT-66	TARJETA GRAFICA DE 8 GB - 4X PORTATIL TIPO WORKSTATION	1	87	USD	1.284	5.042.213	958.020	6.000.233	522.020.286	
4	COMPONENTE-PT-72	CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD	1	87	USD	14	54.972	10.445	65.417	5.691.278	373.366.713
	ACCESORIO-35	MONITOR 23.8	1	214	USD	282	1.107.678	210.459	1.318.137	282.081.374	
	ACCESORIO-29	TECLADO-MOUSE	1	214	USD	27	107.285	20.384	127.669	27.321.089	
	ACCESORIO-42	MALETIN	1	214	USD	26	100.698	19.133	119.831	25.643.761	
5	ACCESORIO-43	GUAYA SEG	1	214	USD	19	75.239	14.295	89.534	19.160.244	190.553.326
	ACCESORIO-44	BASE REFRIG.	1	214	USD	19	75.239	14.295	89.534	19.160.244	
	COMPONENTE-I-141	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	1	32	USD	395	1.551.003	294.691	1.845.694	59.062.196	
	SERVICIO-I-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	96	COP	84.568	84.568	16.068	100.635	9.932.347	
6	SERVICIO-I-152	GARANTIA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	32	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	42.897.780	62.849.339
	ETP-I-16	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	1	8	USD	802	3.148.798	598.272	3.747.070	29.976.557	
	COMPONENTE-I-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	8	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	19.733.087	
	SERVICIO-I-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	24	COP	84.568	84.568	16.068	100.635	2.415.251	
7	SERVICIO-I-152	GARANTIA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	8	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	10.724.445	21.288.510
	ETP-I-17	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	1	2	USD	1.399	5.491.729	1.043.428	6.535.157	13.070.374	
	COMPONENTE-I-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-I-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	6	COP	84.568	84.568	16.068	100.635	603.813	
8	SERVICIO-I-152	GARANTIA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	11.986.958
	ETP-I-68	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	2	2	USD	389	1.527.771	290.276	1.818.047	3.636.094	
	COMPONENTE-I-141	KIT DE MANTENIMIENTO	2	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-I-148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	6	COP	103.149	103.149	19.598	122.747	736.481	
9	SERVICIO-I-152	GARANTIA EXTENDIDA 2 AÑOS	2	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	12.216.897
	ETP-I-101	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	3	2	USD	393	1.544.132	293.385	1.837.517	3.675.033	
	COMPONENTE-I-141	KIT DE MANTENIMIENTO	3	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-I-149	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3	6	COP	129.899	129.899	24.661	154.560	927.461	
10	SERVICIO-I-152	GARANTIA EXTENDIDA 2 AÑOS	3	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	19.807.348
	ETP-I-22	MULTIFUNCIONALES A COLOR	1	3	USD	557	2.186.278	415.203	2.600.481	7.801.443	
	COMPONENTE-I-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	3	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	7.399.908	
	SERVICIO-I-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	9	COP	54.559	54.559	10.366	64.926	584.330	
9	SERVICIO-I-152	GARANTIA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	3	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	4.021.667	71.327.690
	ETP-I-32	IMPRESORAS TERMICAS	1	13	USD	337	1.323.457	251.457	1.574.914	20.473.882	
	COMPONENTE-I-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	13	USD	489	1.918.139	364.446	2.282.586	29.673.614	
	SERVICIO-I-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	39	COP	80.866	80.866	15.364	96.230	3.752.971	
11	SERVICIO-I-152	GARANTIA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	13	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	17.427.223	11.232.278
	ETP-I-75	IMPRESORAS TERMICAS	2	2	USD	339	1.331.899	253.061	1.584.960	3.169.920	
	COMPONENTE-I-141	KIT DE MANTENIMIENTO	2	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-I-148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	6	COP	62.742	62.742	11.921	74.662	447.975	
12	SERVICIO-I-152	GARANTIA EXTENDIDA 2 AÑOS	2	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	11.737.017
	ETP-I-118	IMPRESORAS TERMICAS	3	2	USD	342	1.342.501	255.075	1.597.576	3.195.153	
	COMPONENTE-I-141	KIT DE MANTENIMIENTO	3	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-I-149	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3	6	COP	129.899	129.899	24.661	154.560	927.481	
									TOTAL	6.977.865.179	

Cabe resaltar, que la entidad cuenta con un presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos por la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE, y teniendo en cuenta el resultado de los valores estimados en el catálogo de precios, se evidenció que el presupuesto no es suficiente para satisfacer la totalidad de la necesidad de la Entidad, por lo cual, se determinaron los elementos tecnológicos y las cantidades que se pueden adquirir con el presupuesto destinado, los cuales se relacionan a continuación para los lotes 6 y 11:

LOTE 6 - PORTATILES

ÍTEM	ETP / COMPONENTE / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	MONEDA	VR. MONEDA	VR. UNITARIO SIN IVA EN COP	VR. IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA	TOTALES COP
1	ETP-PT-25	PORTATIL	1	66	USD	894	3.511.000	667.090	4.178.090	275.753.918	331.646.491
	COMPONENTE-PT-69	SISTEMA OPERATIVO	1	66	USD	135	529.618	100.628	630.246	41.596.234	
	SERVICIO-PT-77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	198	COP	42.351	42.351	8.047	50.398	3.970.818	
	COMPONENTE-PT-72	CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD	1	66	USD	14	54.972	10.445	65.417	4.317.521	
2	ETP-PT-35	PORTATIL WORKSTATION	1	50	USD	3.015	11.837.255	2.249.079	14.086.334	704.316.689	1.046.671.206
	COMPONENTE-PT-69	SISTEMA OPERATIVO	1	50	USD	135	529.618	100.628	630.246	31.512.298	
	SERVICIO-PT-77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	150	COP	42.351	42.351	8.047	50.398	7.559.711	
	COMPONENTE-PT-66	TARJETA GRAFICA DE 8 GB - 4X PORTATIL TIPO WORKSTATION	1	50	USD	1.284	5.042.213	958.020	6.000.233	300.011.659	
3	COMPONENTE-PT-72	CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD	1	50	USD	14	54.972	10.445	65.417	3.270.849	202.385.695
	ACCESORIO-35	MONITOR 23.8	1	116	USD	282	1.107.678	210.459	1.318.137	152.903.923	
	ACCESORIO-29	TECLADO-MOUSE	1	116	USD	27	107.285	20.384	127.669	14.809.562	
	ACCESORIO-42	MALETIN	1	116	USD	26	100.698	19.133	119.831	13.900.357	
3	ACCESORIO-43	GUAYA SEG	1	116	USD	19	75.239	14.295	89.534	10.385.927	10.385.927
	ACCESORIO-44	BASE REFRIG.	1	116	USD	19	75.239	14.295	89.534	10.385.927	
										TOTAL	1.580.703.392

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

LOTE 11 – IMPRESORAS

ÍTEM	ETP / COMPONENTE / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	MONEDA	VR. MONEDA	VR. UNITARIO SIN IVA EN COP	VR. IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA	TOTALES COP
1	ETP-4-15	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	1	32	USD	395	1.551.003	294.691	1.845.694	59.062.196	190.553.326
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	32	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	78.932.347	
	SERVICIO-4-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	96	COP	84.568	84.568	16.068	100.635	9.661.003	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	32	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	42.897.780	
2	ETP-4-16	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	1	8	USD	802	3.148.798	598.272	3.747.070	29.976.557	62.849.339
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	8	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	19.733.087	
	SERVICIO-4-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	24	COP	84.568	84.568	16.068	100.635	2.415.251	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	8	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	10.724.445	
3	ETP-4-17	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	1	2	USD	1.399	5.491.729	1.043.428	6.535.157	13.070.314	21.288.510
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-4-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	6	COP	84.568	84.568	16.068	100.635	603.813	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	
4	ETP-4-58	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	2	2	USD	389	1.527.771	290.276	1.818.047	3.636.094	11.986.958
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	2	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-4-148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	6	COP	103.149	103.149	19.598	122.747	736.481	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	2	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	
5	ETP-4-101	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	3	2	USD	393	1.544.132	293.385	1.837.517	3.675.033	12.216.897
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	3	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-4-149	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3	6	COP	129.899	129.899	24.681	154.580	927.481	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	3	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	
6	ETP-4-22	MULTIFUNCIONALES A COLOR	1	3	USD	557	2.185.278	415.203	2.600.481	7.801.443	19.807.348
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	3	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	7.399.908	
	SERVICIO-4-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	9	COP	54.559	54.559	10.366	64.926	584.330	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	3	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	4.021.667	
10	ETP-4-32	IMPRESORAS TERMICAS	1	13	USD	337	1.323.457	251.457	1.574.914	20.473.882	71.327.690
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	1	13	USD	489	1.918.139	364.446	2.282.586	29.673.614	
	SERVICIO-4-147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	39	COP	80.866	80.866	15.364	96.230	3.752.971	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	1	13	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	17.427.223	
7	ETP-4-75	IMPRESORAS TERMICAS	2	2	USD	339	1.331.899	253.061	1.584.960	3.169.920	11.232.278
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	2	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-4-148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	6	COP	62.742	62.742	11.921	74.662	447.975	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	2	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	
8	ETP-4-118	IMPRESORAS TERMICAS	3	2	USD	342	1.342.501	255.075	1.597.576	3.195.153	11.737.017
	COMPONENTE-4-141	KIT DE MANTENIMIENTO	3	2	USD	528	2.072.803	393.833	2.466.636	4.933.272	
	SERVICIO-4-149	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3	6	COP	129.899	129.899	24.681	154.580	927.481	
	SERVICIO-4-152	GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS	3	2	COP	1.126.517	1.126.517	214.038	1.340.556	2.681.111	
TOTAL										412.999.363	


Teniendo en cuenta el resultado del ejercicio anterior, el presupuesto se divide de la siguiente manera:

LOTE	ETP	PRESUPUESTO
6	Portátiles	1.587.000.000,00
11	Impresoras	413.000.000,00
TOTAL		2.000.000.000,00

Así las cosas, se procedió a la verificación del actual Acuerdo Marco de Precios “la Compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III” No. CCE-280-AMP-2021, el cual se estructura bajo las siguientes modalidades:

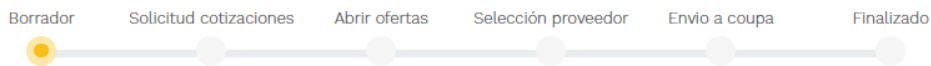
- Menor precio: Que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las Combinatorias seleccionados por la Entidad Compradora.
- Monto Agotable: Mayor cantidad de ETP por cada una de las Combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. En caso tal, que la Entidad Compradora solicite servicios adicionales, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales.

Partiendo de esto, se diligenció el simulador Web para cada una de las opciones, es decir tanto en menor valor como en monto agotable, por los lotes previstos en las referencias de portátiles e impresoras, consideró que lo más beneficioso para la entidad, teniendo en cuenta el número de equipos que requiere y el presupuesto asignado, se seleccionará **EN EL CASO DEL LOTE 6 – PORTÁTILES CON SUS ACCESORIOS ADICIONALES EL MONTO AGOTABLE CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA COMPRA CON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y PARA EL CASO DEL LOTE 11 – IMPRESORAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL NÚMERO DE EQUIPOS ES UN VALOR FIJO Y DETERMINADO, SE SELECCIONARÁ MENOR PRECIO.**

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

- LOTE 6 – PORTÁTILES:** El presupuesto oficial para el proceso del “Lote 6 – Portátiles”, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos es la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE (\$1.587.000.000)**

Simulación: 19606 - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES - 2023-09-11

























- Editar datos simulación
- Insertar ítem de catálogo
- Insertar gravamen
- Insertar archivo
- Validar simulación proveedores
- Solicitar cotizaciones

Datos	
Simulador	Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES
Consecutivo	19606
Nombre tipo del simulador	Monto agotable
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	
Catálogo	Monto agotable - Nacional Compraventa - LOTE 6
RFI	
Fecha cierre	
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Presupuesto	1587000000
Precio dolar (TRM)	3926.59


Gravamen	Valor
No matching records found	



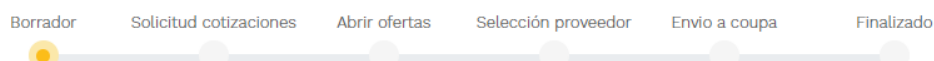
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Texto	Cantidad	
ETP-PT-25. ETP -- ETP -- Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 4500 -- NA -- INTERMEDIO -- SDD -- 512 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1 <i>- ETP - PORTATIL 15 PULGADAS PESO MAXIMO 2,2KG - 4500 - NA - INTERMEDIO - SDD - 512 GB PCIe - NA - 16 GB - ZONA 1</i>	1	 
ETP-PT-35. ETP -- ETP -- PORTATIL TIPO WORKSTATION 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,9 KG -- 6000 -- 8 NUCLEOS -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- ECC -- 32 GB -- Zona 1 <i>- ETP - PORTATIL TIPO WORKSTATION 15 PULGADAS PESO MAXIMO 2,9 KG - 6000 - 8 NUCLEOS - AVANZADO - SDD - 1 TB PCIe - ECC - 32 GB - ZONA 1</i>	1	 
COMPONENTE-PT-66. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta gráfica de 8 GB - 4x PORTATIL TIPO WORKSTATION -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <i>- COMPONENTE - TARJETA GRAFICA DE 8 GB - 4X PORTATIL TIPO WORKSTATION - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</i>	1	 
COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <i>- COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</i>	1	 
COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <i>- COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</i>	1	 
SERVICIO-PT-77. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 <i>- SERVICIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 1</i>	1	 
ACCESORIO-29. Teclado + Mouse - Alámbrico, conexión USB, Plug & Play - Todas las zonas <i>- ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA</i>	1	 
ACCESORIO-35. Monitores - Monitor de 23.8" FHD - Todas las zonas <i>- ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA</i>	1	 
ACCESORIO-42. Maletín - NA - Todas las zonas <i>- ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA</i>	1	 
ACCESORIO-43. Guaya de seguridad - NA - Todas las zonas <i>- ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA</i>	1	 
ACCESORIO-44. Base refrigerante para portátil - NA - Todas las zonas <i>- ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA</i>	1	 

- LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN:** El presupuesto oficial para el proceso del “Lote 11 - Desktop Escritorio - Impresión”, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos es la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES PESOS M/CTE (\$413.000.000)**

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Simulación: 19684 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN - 2023-09-13








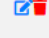



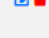



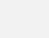

- [✎ Editar datos simulación](#)
- [➕ Insertar ítem de catálogo](#)
- [➕ Insertar gravamen](#)
- [➕ Insertar archivo](#)
- [☰ Validar simulación proveedores](#)
- [🕒 Solicitar cotizaciones](#)

Datos	
Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN
Consecutivo	19684
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	3926.59
Presupuesto estimado en pesos	413000000

Gravamen	Valor
No matching records found	

<
>

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022


Texto	Cantidad	
ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 <i>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 3.000 PAGINAS - MINIMO 32 PPM - ZONA 1</i>	32	
ETP-I-16. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 <i>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 7.000 PAGINAS - MINIMO 40 PPM - ZONA 1</i>	8	
ETP-I-17. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1 <i>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 10.000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM - ZONA 1</i>	2	
ETP-I-22. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 <i>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - COLOR - MINIMO 10.000 PAGINAS - MINIMO 40 PPM - ZONA 1</i>	3	
ETP-I-32. ETP -- ETP -- IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA/TRANSFERENCIA TÉRMICA -- ETIQUETAS -- 2" -- FIJA - ESCRITORIO -- NA -- NA -- Zona 1 <i>- ETP - IMPRESORA TERMICA DIRECTA/TRANSFERENCIA TERMICA - ETIQUETAS - 2" - FIJA - ESCRITORIO - NA - NA - ZONA 1</i>	13	
ETP-I-58. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 2 <i>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 3.000 PAGINAS - MINIMO 32 PPM - ZONA 2</i>	2	
ETP-I-75. ETP -- ETP -- IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA/TRANSFERENCIA TÉRMICA -- ETIQUETAS -- 2" -- FIJA - ESCRITORIO -- NA -- NA -- Zona 2 <i>- ETP - IMPRESORA TERMICA DIRECTA/TRANSFERENCIA TERMICA - ETIQUETAS - 2" - FIJA - ESCRITORIO - NA - NA - ZONA 2</i>	2	
ETP-I-101. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 3 <i>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 3.000 PAGINAS - MINIMO 32 PPM - ZONA 3</i>	2	
ETP-I-118. ETP -- ETP -- IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA/TRANSFERENCIA TÉRMICA -- ETIQUETAS -- 2" -- FIJA - ESCRITORIO -- NA -- NA -- Zona 3 <i>- ETP - IMPRESORA TERMICA DIRECTA/TRANSFERENCIA TERMICA - ETIQUETAS - 2" - FIJA - ESCRITORIO - NA - NA - ZONA 3</i>	2	
COMPONENTE-I-141. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <i>- COMPONENTE - KIT DE MANTENIMIENTO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</i>	66	
SERVICIO-I-147. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 <i>- SERVICIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 1</i>	174	
SERVICIO-I-148. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2 <i>- SERVICIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 2</i>	12	
SERVICIO-I-149. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 3 <i>- SERVICIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 3</i>	12	
SERVICIO-I-152. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida Impresión - 2 años -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA <i>- SERVICIO - GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA</i>	66	

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE, el simulador para estructurar eventos de cotización dentro de los Acuerdo Marco de Precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes y servicios, pero no es un mecanismo para definir el presupuesto, por lo que pueden hacer uso de la Guía para la elaboración de Estudios de Sector. En ese orden de ideas, para la colocación de órdenes de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados.

Así las cosas, la entidad realizará el respectivo simulador¹¹ y debido cargue en la plataforma de la TVEC con lo cual se determinará el valor del presupuesto sin exceder los valores techo del respectivo catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Computadores y Periféricos ETP – III” No. CCE-280-AMP-2021.

¹¹ La solución de datos requerida por la entidad y que se encuentra en el instrumento de agregación de demanda Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, corresponde a la plantilla 133304 Fabricantes Directos: Control Online, por lo que no se requiere en este caso realizar Solicitud de Información a Proveedores en el Secop II.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

4.1.1. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES.

Luego de la pandemia COVID 19 que conllevaron a reevaluar aspectos de suma importancia en el sector de las TICS, propendiendo por garantizar y optimizar la conectividad y capacidad de los equipos de cómputo, para la realización de actividades de los diferentes entes económicos, de tal manera que incentive la eficacia y eficiencia a fin de la satisfacción de los usuarios finales.

Por lo anterior, se han ido implementando estrategias encaminadas a la digitalización del Estado a través de la adopción de procesos productivos que cumplan con los estándares más avanzados en términos tecnológicos con lo cual ha requerido coordinar y afianzar las relaciones público – privadas hacia la expansión digital en el territorio nacional, lo que contribuye grandemente con el desarrollo del país.

En consonancia con lo anterior, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, trabaja en diferentes proyectos a saber:

- Proyecto de hogares conectados, que tiene como meta conectar cerca de 500.000 hogares de bajos recursos del país, masificando el uso de internet fijo a bajo costo.
- Las zonas digitales en donde los colombianos pueden tener acceso gratuito al servicio de internet los 7 días a la semana.
- Los centros digitales, desde donde se pretende brindar internet a las comunidades rurales y apartadas en 32 departamentos del país.
- El proyecto nacional de fibra óptica para ampliar la infraestructura de fibra óptica con puntos de llegada a las cabeceras de cada uno de los municipios beneficiados del proyecto.
- El proyecto de cable submarino, que tiene como objeto la instalación de 824 kms. de cable para conectar la isla de san Andrés con el territorio continental colombiano hasta diciembre de 2025.
- El proyecto nacional de conectividad a alta velocidad que conecta a 28 cabeceras municipales y 19 áreas no municipalizadas.
- Automatización del estado colombiano.

De otra parte, la nueva realidad de las Tecnologías de la Información (TI), es que actualmente cuentan con actualizaciones constantes según las evoluciones desarrolladas en los sistemas operativos y aplicaciones, de tal forma que se cuente con la capacidad y robustez necesaria en los hardware y software que permitan el procesamiento de la información según la complejidad, volumen y variedad de ésta, tanto al interior como exterior de la organización.

En cuanto al entorno de la industria de hardware es de escala global, puesto que abarca fabricación de componentes, sistemas operativos, software y ensamble de dispositivos en Estados Unidos, Europa y Asia para venta en todo el mundo (STURGEON, 2011), a continuación se pueden detallar las principales empresas en Estados Unidos, Europa Occidental y Japón, con excepciones en Corea, Taiwán y China:


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Tabla 1. Empresas modelo del ecosistema global de la industria de hardware: productos según segmentos, 2015

	Segmentos mercado global	Productos segmento	Empresas modelo
HARDWARE COMPUTACIÓN	Computadores	Sistemas de computación empresarial PC (desktop, notebook, netbook) Computadores embebidos	IBM, Fujitsu, Siemens, Hewlett-Packard, Dell, Apple, Hacer, Lenovo
	Periféricos y otros equipos de oficina	Impresoras, fax, copadoras, scanners	Hewlett-Packard, Xerox, Epson, Kodak, Cannon, Lexmark, Hacer, Fujitsu, Sharp
	Electrónicos de consumo	Consolas de videojuegos, televisión, video y audio para el hogar y portátil, teléfonos móviles, equipos musicales, juguetes	Toshiba, NEC, Vizio, Sony, Sharp, Apple, Nintendo, Microsoft, Samsung, LG, NEC, Matsushita, Hitachi, HTC, Philips
	Servidores y equipos de almacenamiento	Sistemas de backup internos, externos y portátiles, servicios de almacenamiento	Toshiba, Western Digital, EMC, NetApp, Hewlett-Packard, Hitachi, Seagate, Maxtor, LeCie, Quantum
	Redes	Telecomunicaciones públicas, redes privadas, Internet, infraestructura para telefonía móvil	Alcatel, Nortel, Cisco, Motorola, Juniper, Huawei, Ericsson, Nokia, Tellabs
HARDWARE ELECTRÓNICO	Electrónica automotriz	Entretenimiento, comunicación, control del vehículo, navegación del vehículo	TomTom, Garmin, Clarion, Toyota, GM, Renault, Bosch, Siemens
	Electrónica médica	Electrónica de consumo, diagnóstico y prueba, imágenes, telemedicina, medición y monitoreo, implantes, entrenamiento médico	General Electric, Philips, Medtronic, Varian
	Electrónica industrial	Seguridad y vigilancia, automatización de producción, edificios inteligentes, sistemas militares, transporte aéreo, banca y cajeros automáticos	Diebold, Siemens, Rockwell, Philips, Omron, Dover
	Electrónica militar y aeroespacial	Sistemas de combate en tierra, aire y mar, espionaje y vigilancia, satélites, interceptación y guía de misiles	L-3 Communications, Lockheed Martin, Boeing, BAE Systems, Northrop Grumman, General Dynamics, EADS, Finmeccanica, United Tech

Fuente: adaptado de STURGEON, 2011


1. Económico

De las diferentes actividades económicas desarrolladas en la economía colombiana, se precisa que se desagregan en tres grandes sectores económicos, los cuales, a su vez agrupan actividades especializadas e independientes, donde se detalla al i) primario (actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza), el sector ii) secundario (industrial, forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola)) y el sector iii) terciario (es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin).

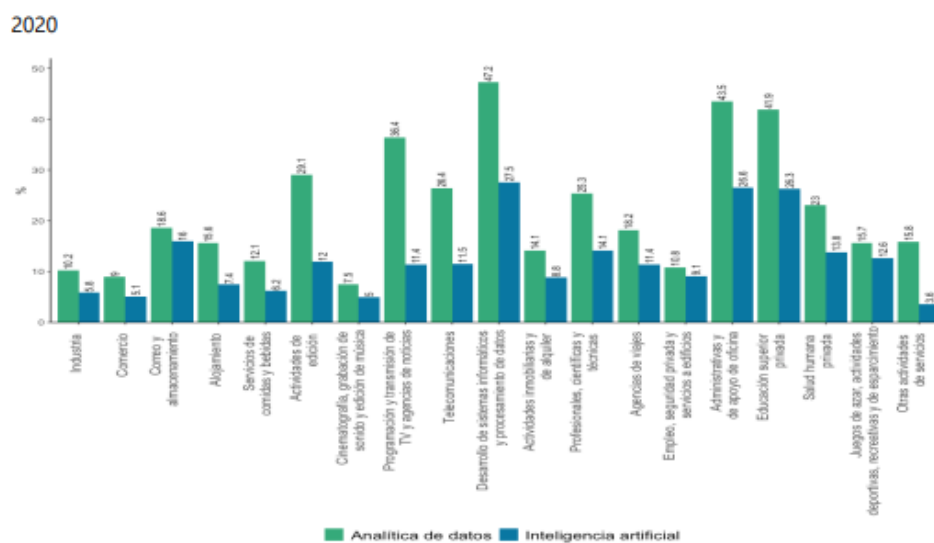
En este caso puntual se precisa que tan solo a mediados del año 2021, se inició la recuperación derivada de la pandemia por el COVID 19, en la cual se detalló que la producción y comercialización de bienes y servicios entre los diferentes países y continentes se cerró en relación en gran medida por el interrupción de la economía de China por miedo al contagio del virus en cuestión, perjudicando la cadena de suministro a nivel global desde el año 2019, conllevando así, a un represamiento de buques en los puertos de América y Europa, toda vez que éstos no querían acercarse a Asia por temor al contagio, aunado, a que muchos de ellos fueron puestos en cuarentenas por periodos muy extensos, ocasionando que se impidiera la circulación de los buques por parte de las autoridades.

Con lo expuesto se evidencia que el sector de tecnología en computación, conto con un impacto negativo por cuanto éste se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para personas, y durante este tiempo se detalló escasez de materias primas como de productos terminados, que afectaron la competitividad de las empresas del sector.

Asi las cosas y de acuerdo con el porcentaje de empresas que implementaron procesos de analítica de datos e Inteligencia Artificial detallado en la Encuesta de Tecnologías de

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

la Información y las Comunicaciones en Empresas (ENTIC EMPRESAS) 2020 con fecha del 16 de diciembre del 2022, se observa que tanto la analítica de datos como la inteligencia artificial, según las actividades económicas para el año 2020, tienen una participación considerable en la economía de éstos, tal y como se detalla a continuación:



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

Nota: La base del cálculo es el total de empresas investigadas según subsector.

De otra parte, en la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas (ENTIC EMPRESAS) 2020 con fecha del 16 de diciembre del 2022, se evidencia la tabla relacionada con el porcentaje de empresas según la forma de obtención de las aplicaciones y/o programas informáticos que usa la empresa, con el cual es posible establecer que en cuanto a las aplicaciones y programas informáticos descargados

gratuitamente por las empresas encuestadas, en 2020 y en todos los subsectores se descargaron principalmente navegadores de internet, con proporciones superiores al 90,0%, tal y como se observa a continuación:


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Tabla 3. Porcentaje de empresas según la forma de obtención de las aplicaciones y/o programas informáticos que usa la empresa

Total nacional
2020

Actividad	Fueron comprados para uso exclusivo de la empresa	La empresa pagó por un servicio periódico	Fueron desarrollados o creados por un área interna dentro de la empresa	Fueron desarrollados o creados por un tercero para la empresa	Fueron descargados libremente o de acceso gratuito
Industria	68,1	61,1	13,9	29,9	52,4
Comercio	69,7	60,0	10,4	34,2	49,0
Correo y almacenamiento	70,1	71,7	33,2	49,2	53,1
Alojamiento	67,9	67,4	12,3	40,6	42,1
Servicios de comidas y bebidas	63,7	66,1	9,1	35,4	52,3
Actividades de edición	70,9	66,7	32,5	35,9	69,2
Cinematografía, grabación de sonido y edición de música	70,0	72,5	17,5	25,0	50,0
Programación y transmisión de TV y agencias de noticias	81,8	75,0	31,8	50,0	50,0
Telecomunicaciones	77,0	71,3	42,1	37,6	55,1
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	77,7	79,0	53,3	28,2	63,6
Actividades inmobiliarias y de alquiler	70,1	68,7	20,1	36,0	53,9
Profesionales, científicas y técnicas	77,2	69,7	28,4	35,6	56,4
Agencias de viajes	75,0	64,8	28,4	45,5	48,9
Empleo, seguridad privada y servicios a edificios	70,2	64,9	16,8	34,2	53,0
Administrativas y de apoyo de oficina	78,2	78,2	48,9	46,0	55,7
Educación superior privada	80,6	86,3	59,4	58,1	81,9
Salud humana privada	71,0	74,1	26,8	52,8	59,9
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento	71,4	67,9	21,9	51,0	59,7
Otras actividades de servicios	72,5	63,0	28,3	48,6	62,3

Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

Nota 1: La base de cálculo es el total de empresas investigadas según subsector.


Nota 2: Las empresas pueden tener varios tipos de obtención de aplicaciones; es decir, las opciones de respuesta no son excluyentes.

En cuanto al análisis del subsector hardware y según el documento “Caracterización del Subsector de Hardware en Colombia del año 2016”, elaborado por el MINTIC, detalla un análisis sobre un total de 606 empresas registradas en las bases de datos de las entidades públicas (Cámaras de Comercio, Superintendencia de Sociedades, entre otras) recopiladas por la empresa de suministro de información Informa Colombia S.A, sin embargo, en el país no existe una base de datos de alta cobertura sobre la industria de hardware, pues existe una incidencia importante de informalidad y además muchas de las empresas (especialmente las de menor tamaño, que son las más numerosas) no reportan información de manera regular, o incluso no lo hacen en absoluto.

Por otro lado, la firma de consultoría GFK¹² informó que el crecimiento en ventas de equipos de cómputo fue por más del 57% en el 2020, comparado en el año inmediatamente anterior, superando la barrera de los 150.000 millones de pesos vendidos (...) mientras que los computadores de escritorio tuvieron un crecimiento medido del 29%.

De acuerdo con lo publicado por Canlys, los envíos globales de PC aumentaron en un 5% mientras que, Los envíos combinados de computadoras de escritorio y portátiles totalizaron 84,1 millones de unidades, un 4,9 por ciento por encima de la cifra combinada de 80,2 millones observada en el tercer trimestre de 2020.

¹² [Venta de computadores en el país ha crecido 62 % durante la pandemia - Forbes Colombia](#)

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

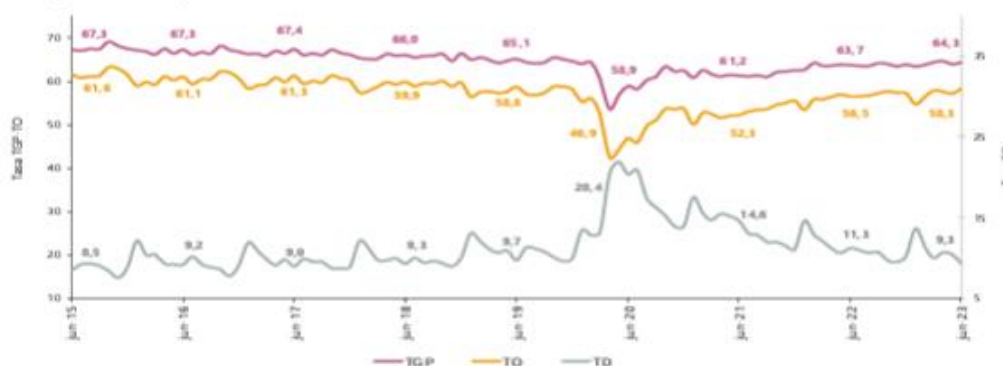
Sociedad	Expediciones del tercer trimestre de 2021 (en millones)	T3 2021 Cuota de mercado	Expediciones del tercer trimestre de 2020 (en millones)	T3 2020 Cuota de mercado	Cambio anual
Lenovo	19,8	23,5%	19,3	24,1%	+ 2,5%
HP	17,6	20,9%	18,6	23,3%	-5,7%
Dell	15,2	18,1%	11,9	15,0%	+ 26,7%
Manzana	7,8	9,3%	6,8	8,5%	+ 5,7%
Acer	6,1	7,2%	5,7	7,2%	0,0%
Otros	17,6	21%	17,6	22%	-58%
El total	84,1	100%	80,2	100%	+ 4,9%

Principales variables que afectan el sector TICS:

Frente al comportamiento económico del sector TICS, éste¹³ ha mantenido una participación promedio en el PIB del 3.0% con variaciones leves y fluctuaciones pro cíclicas respecto al Producto Interno Bruto y del cual se espera mayor crecimiento en la economía colombiana, no ha logrado fortalecerse con los diferentes planes y programas que adelantan los gobiernos nacionales, sin embargo aporta en materia de generación de empleos más de 120 mil oportunidades de ocupación con tendencia al alza en las diversas actividades del sector.

Por otra parte, y de conformidad con lo reportado por el DANE en el Boletín Técnico de los principales indicadores del mercado laboral publicado el 31 de julio de 2023¹⁴, se encontró que, para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, la tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 11,3%, 63,7% y 56,5%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Junio (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentran con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.


Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblacionales ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

¹³ Estudio del sector TICS Colombiano, Septiembre de 2021, Findeter- [estudio del sector DE Las tics en Colombia \(findeter.gov.co\)](http://findeter.gov.co)

¹⁴ [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefndmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf)

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Por otro lado, en el boletín detalla la población ocupada según la rama de actividad total nacional mes de junio de 2023 así:

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Es importante precisar que la población ocupada según posición ocupacional en junio de 2023 que más aportaron positivamente fueron trabajador por cuenta propia, Obrero, empleado particular con unos puntos porcentuales de 4,3 y 0,4 respectivamente:


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total nacional

Junio (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Obrero, empleado particular	9.347	10.291	44,6	944	4,3
Trabajador familiar sin remuneración	396	492	2,1	95	0,4
Patrón o empleador	569	630	2,7	60	0,3
Empleado doméstico	692	717	3,1	25	0,1
Obrero, empleado del gobierno	903	898	3,9	-5	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.448	9.434	40,9	-14	-0,1
Jornalero o Peón	660	586	2,5	-73	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

Por lo mencionado y de acuerdo con el Producto Interno Bruto, es adecuado enfatizar que según el Banco de la República es: "Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

Cuando se usan los precios actuales (precios corrientes) para calcularlo se habla de PIB nominal, y al usar los precios de un año base (precios constantes) se conoce como PIB real. Este último es una mejor medida de la actividad económica de un país al medir exclusivamente el cambio en la producción de bienes y servicios en la economía (cantidades), dejando de lado el efecto de las variaciones de los precios.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país. (...)

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto¹⁵.

De acuerdo con la información publicada y actualizada del DANE para el 15 de agosto de 2023¹⁶, en el año 2023 se detalló un crecimiento del 0,3% en comparación con el mismo periodo del año 2022, además se evidencia un decrecimiento del 1,0% en el segundo trimestre del 2023, precisando que la actividad económica que más contribuye al crecimiento del segundo trimestre es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 4,5% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, como se presenta en el siguiente gráfico:

¹⁵ Banco de la República de Colombia

¹⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>


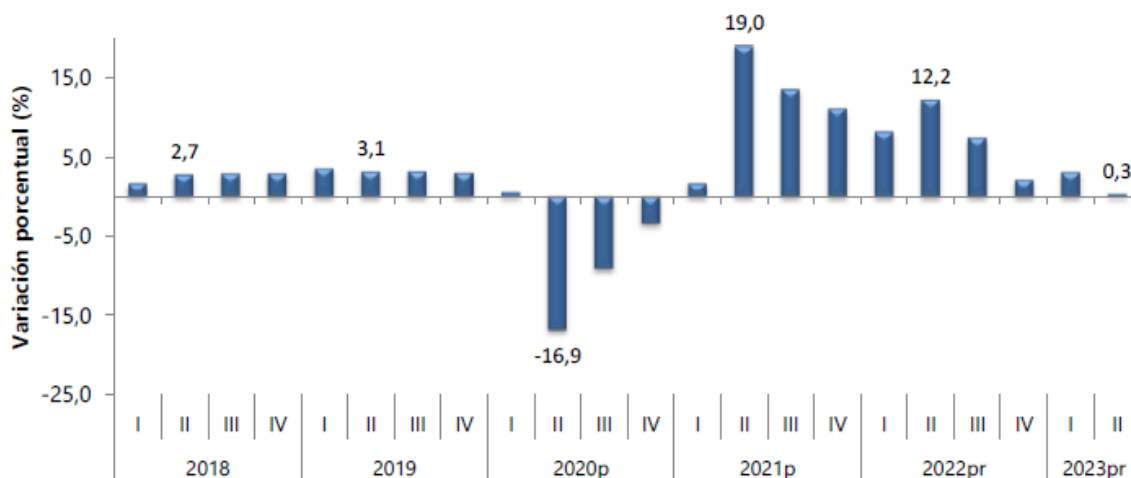
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{Pr-II}



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar


^Pprovisional

Con tal desagregación es posible determinar que las actividades que contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales prosperó en 1,9% (ayudando en 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de*

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} - / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor³	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Frente al comportamiento del Comercio al por mayor y al por menor, en el segundo trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%


Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{PR} -II / 2022 ^{PR} -II	2023 ^{PR} / 2022 ^{PR}	2023 ^{PR} -II / 2023 ^{PR} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	-3,2	-1,3	-2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

A su vez y de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicio publicado por el DANE respecto del mes de junio de 2023 publicada el 14 de agosto, precisa que *catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022:*

En el siguiente gráfico se puede observar que el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos continúa con variación positiva de 18.1 puntos porcentuales, ya que para el mes anterior contaba con 14,5 puntos porcentuales.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Junio de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2023^P / junio 2022



En comparación al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto presentó un decrecimiento del 1.0%, el cual se asocia con las dinámicas de las actividades financieras y de seguros mermó en 3.0%, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida restó 2,9% e Industrias manufactureras decrece 2,6%, como de evidencia en la consecutiva tabla:

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen¹ por actividad económica
2022^P - 2023^P segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^P - II / 2022 ^P - II	2023 ^P / 2022 ^P	2023 ^P - II / 2023 ^P - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

¹Preliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.


⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

De acuerdo con publicación realizada en marzo de 2022 por La República, que recoge un informe de Gartner, se espera un crecimiento del 11.5% en el uso de herramientas de software empresarial.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Para el mes de julio del presente año, la consultora predice que el gasto mundial en TI crecerá un 4% con respecto a 2022. **Se espera que el segmento de software experimente un crecimiento de dos dígitos en 2023**, a medida que las organizaciones aumenten la utilización y reasignen el gasto en espacios que respalden las ganancias de eficiencia, como las aplicaciones de planificación de recursos empresariales (ERP) y gestión de relaciones con los clientes (CRM). Los aumentos de precios de los proveedores también seguirán impulsando el gasto en software a lo largo de este año¹⁷.

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior¹⁸.

Tasa Representativa del mercado cambiario en Colombia, impacta en el valor de los insumos importados debido a la variación en el precio del dólar. Para el presente mes se detalla una posible estabilidad en el comportamiento de la moneda en mención, con lo cual es posible detallar una en los niveles de inflación en el país.

A diferencia de los meses anteriores, que con el alza en la TRM se incrementó a su vez la devaluación del peso, ahora, se presenta una perspectiva positiva para la moneda al posicionarse como la que ha ganado más valor¹⁹ en América Latina en los últimos meses.

Lo anterior es un panorama positivo luego de que para el mes de agosto del 2022 el dólar iniciara un ascenso que escaló hasta los 5.000 pesos en el mes de noviembre de ese mismo año; solo hasta el mes de marzo inicia su descenso, llegando el 31 de julio de 2023 a los 3.898 pesos por dólar.

De acuerdo con la publicación realizada por la Revista Portafolio el 31 de julio del presente año, *La tendencia sigue a la baja, ya que el dólar sigue cayendo diariamente con respecto a la moneda colombiana. Los efectos positivos que tiene la reducción del precio del dólar es que Colombia podrá reducir más rápido la deuda externa, que mide la diferencia entre lo que gasta y lo que recibe el país.*

*Con un dólar más barato, la cantidad de pesos colombianos necesarios para hacer frente a la deuda externa será menor, lo que beneficiará a la economía colombiana. Además, el aumento de valor del peso puede influir en la inflación **al reducirse el precio de los productos importados** y el aumento del precio de la gasolina no será tan dramático como se preveía. (Subrayado y negrilla fuera de texto).*


(...)

Sin embargo, esta revalorización del peso con respecto al dólar también tiene su parte negativa, y es que se recibirá una menor cantidad de divisas por la venta de productos al exterior, especialmente de la venta del petróleo, del que Colombia es la cuarta potencia en Latinoamérica.

¹⁷ <https://es.cointelegraph.com/news/gartner-predicts-global-it-spending-to-grow-4-by-2023>

¹⁸ Banco de la República

¹⁹ Revista Portafolio, publicación web del 31 de julio de 2023

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022



Fuente. Superintendencia Financiera de Colombia

INFLACIÓN E IPC

Frente al desarrollo de la economía desde la variación porcentual promedio de los precios al por menor, el **Índice de Precios al Consumidor**, llamado comúnmente IPC como índice estadístico que permite medir dicha variación en un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, nos explica entre otros que, cuando los precios aumentan, el poder de compra del peso colombiano cae, y cuando los precios se reducen, el poder de compra del peso se incrementa. Al ser el IPC una estimación estadística, es decir que se construye con los precios de una muestra de artículos representativos cuyos precios se recogen periódicamente, permite conocer cuánto se ha encarecido (inflación) o abaratado el precio del conjunto de artículos y/o servicios que constituyen el consumo.


IPC interanual: Se trata de la variación que ha sufrido el IPC desde la misma fecha del año anterior, es decir se compara el último dato con el de 12 meses antes.

IPC anual o IPC acumulado: Nos indica cómo va la inflación en lo corrido del año, es decir en el periodo que ha transcurrido desde el mes de diciembre del año anterior hasta la fecha en la que estamos. Se expresa en porcentaje, en caso de ser positivo indica el tanto por ciento que han subido los precios, inflación, de lo contrario, si se trata de una cifra negativa indica el porcentaje de descenso de los precios, deflación.

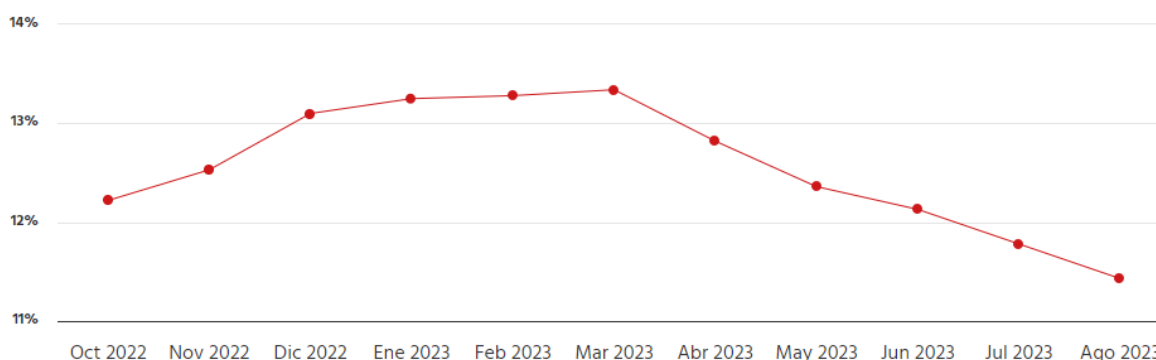
El IPC representa la tasa de crecimiento o la variación porcentual de los precios entre dos períodos de tiempo distintos. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos.

La inflación anual se mide Tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. En la siguiente gráfica²⁰ se muestra la evolución del Índice de Precios al Consumidor IPC del último semestre:

²⁰ <https://www.anif.com.co/tipo-indicador/inflacion-anual/>

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Fecha	Valor
Agosto 2023	11,43%
Julio 2023	11,78%
Junio 2023	12,13%
Mayo 2023	12,36%
Abril 2023	12,82%
Marzo 2023	13,34%
Febrero 2023	13,28%
Enero 2023	13,25%



Así las cosas, el año 2022 cerró con una inflación del 13.12%. *En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.*


Ahora bien, para lo corrido del año 2023, en el mes de agosto se presentó la variación anual del IPC con 11,43% es decir, 0,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,84%, por lo que la variación año corrido fue de los 7,43 puntos porcentuales. La variación mensual del IPC total fue de 0,70%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	1,02	0,70	9,06	7,43	10,84	11,43

Fuente: DANE, IPC

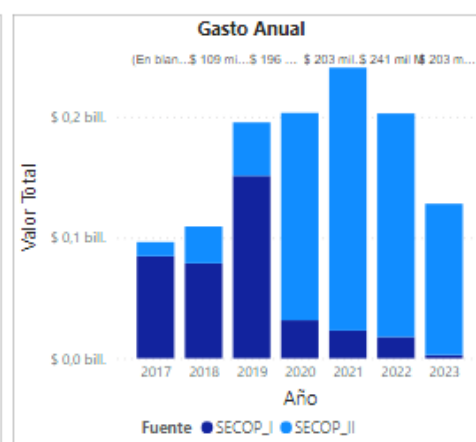
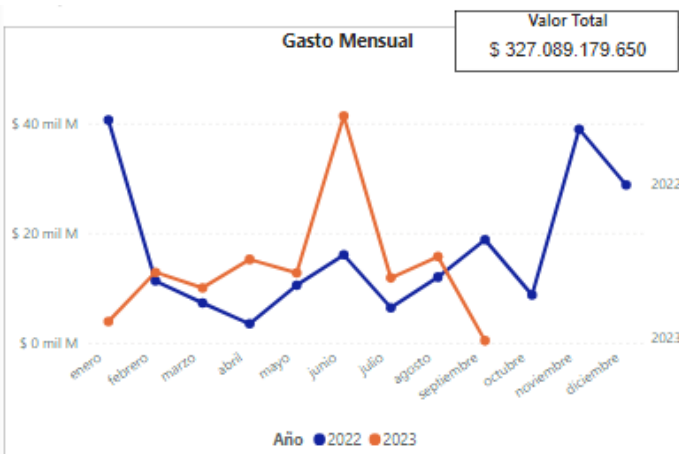
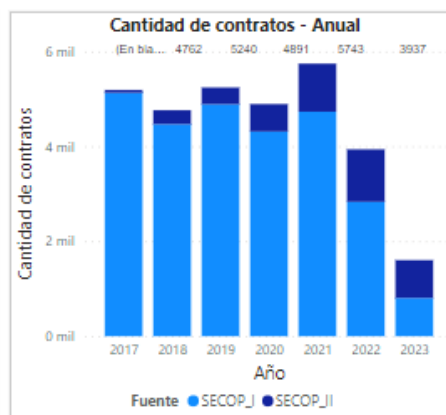
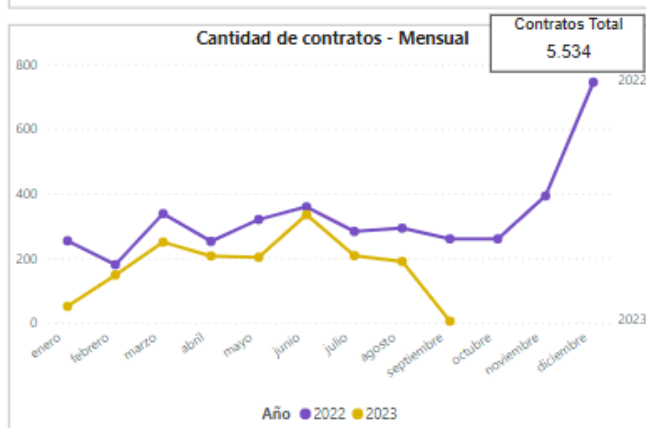
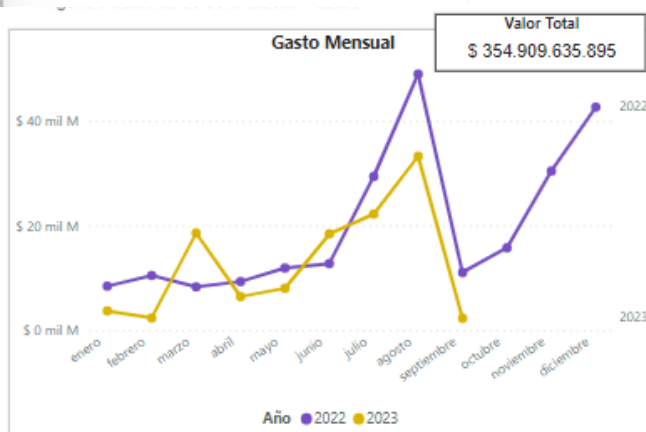
Realizada la consulta en la plataforma de datos de compra pública, Abastecimiento estratégico de CCE se encontró el comportamiento de la contratación bajo el código


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas 432115 – 432121 – 432119 - 432116 a nivel nacional en un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al corte 1 de septiembre de 2023, por gasto mensual y anual, números de contratos, entre otros:

Se suscribieron 5.534 contratos a nivel nacional por un valor total en el periodo indicado de \$354.909.635.895, discriminadas en 3.937 contratos en la vigencia 2022, y 1.597 contratos en la vigencia 2023, así:

Año	2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	3937	\$ 239.541.228.580	100,00%	3937	\$ 239.541.228.580	100,00%
Total	3937	\$ 239.541.228.580	100,00%	3937	\$ 239.541.228.580	100,00%



	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Ahora bien, el anterior análisis no arrojó contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. Teniendo en cuenta que, el proceso que nos ocupa se realizará a través del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

2. Técnico

Las condiciones técnicas de los elementos tecnológicos y periféricos, licencias y sistema de almacenamiento objeto de la contratación, son el medio por el cual se prestan todos los servicios de tecnología y almacenamiento de la información de la entidad, los cuales permiten agilizar y disponer el servicio de los sistemas de información a los usuarios.


Por otra parte, en Colombia, existen grandes y sólidos proveedores en el sector de compra/venta de equipos tecnológicos y periféricos “ETP” que generan competencia ante los servicios a contratar, los precios y los canales de distribución guardan cierta proporción, con lo cual, es preciso tener en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo a adquirir.

3. Regulatorio

- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1672 de 2013 - Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1341 de 2009 - por la cual se definen principales y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC-, se crea la agenda nacional de espectro y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 4170 de 2011, Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura. Reconoce la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor transparencia en las compras y (b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo.

En Colombia, la normativa que regula la política de recolección y Disposición Final de los agentes contaminantes provenientes de los ETP está enmarcada en los mandatos constitucionales de los artículos 8, 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia y está integrada por:

La Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones: define en su alcance la responsabilidad de los Fabricantes de computadores y periféricos de formular, presentar e implementar los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de equipos tecnológicos y periféricos. Cada Fabricante está obligado a presentar su propuesta de sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de equipos tecnológicos y periféricos ante la dirección de licencias, permisos y tramites ambientales del MADS, cumpliendo con todo lo contenido

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

en el artículo 7 de la Resolución 1512 de 2010. Además, el Fabricante debe asumir todos los costos asociados a la Disposición Final de los ETP.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Superintendencia Nacional de Salud por catálogo se cuenta con el **Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021**, que tiene como fecha límite para colocar órdenes de compra hasta el 28 de febrero de 2025, y vigencia máxima para ejecutarlas hasta el 28 de febrero de 2026.

¿Quién vende?

En la actualidad el acuerdo marco de precios el **Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021**, contiene dentro de su operación primaria y sus modificaciones y prórrogas, los proponentes que participan en el mismo, dentro del catálogo se encuentran los siguientes proveedores:

- GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S.
- UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS
- COMSISTELCO SAS
- UNIPLES S.A.
- P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
- GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S
- KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
- UT SOFT IG3
- TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S
- REDCOMPUTO LIMITADA
- VENEPLAST LTDA
- TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS


Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el Acuerdo Marco, es tanto para compra como para alquiler y que las condiciones varían dependiendo de los productos a adquirirse, ya sea computadores o periféricos, lo que indica que no todos los proveedores anteriores participaron en todos los lotes determinados por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su licitación para A.M.P.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A continuación, se relaciona la contratación que la Superintendencia Nacional de Salud llevó a cabo en los últimos tres (3) años con objeto igual o similar:


Modalidad contractual:	Acuerdo Marco de Precios
Contratista:	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S
No. Orden de compra	42149
Contrato No.:	467 DE 2019
Objeto:	Adquisición y renovación de Equipos de Cómputo
Valor total:	\$ 80.181.766,62

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Fecha de suscripción:	6 de noviembre de 2019
Vigencia:	20 de diciembre de 2019
Modalidad contractual:	Acuerdo Marco de Precios
Contratista:	Redcomputo Ltda.
No. Orden de compra	42150
Contrato No.:	468 DE 2019
Objeto:	Adquisición y renovación de Equipos de Cómputo
Valor total:	\$ 1.629.840.706,20
Modalidad contractual:	Acuerdo Marco de Precios
Contratista:	Sistetronics Ltda
No. Orden de compra	46558
Contrato No.:	299 de 2020
Objeto:	Adquisición y renovación de Equipos de Cómputo para la Superintendencia Nacional de Salud
Valor total:	\$ 465.980.200
Fecha de suscripción:	26 de marzo de 2020
Vigencia:	31 de julio de 2020
Modalidad contractual:	Acuerdo Marco de Precios
Contratista:	Sistetronics Ltda
No. Orden de compra	89406
Contrato No.:	81 de 2022
Objeto:	Adquisición de equipos de cómputo para la Superintendencia Nacional de Salud.
Valor total:	\$ 847.000.769,60
Fecha de suscripción:	5 de mayo de 2022
Vigencia:	30 de septiembre de 2022
Modalidad contractual:	Acuerdo Marco de Precios
Contratista:	Sumimas SAS
No. Orden de compra	89407
Contrato No.:	82 de 2022
Objeto:	Adquisición de equipos de cómputo para la Superintendencia Nacional de Salud.
Valor total:	\$ 473.160.172,04
Fecha de suscripción:	5 de mayo de 2022
Vigencia:	20 de septiembre de 2022

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Consultadas las bases de datos públicos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encontraron algunos contratos (órdenes de compra) respecto a la compra de computadores y periféricos que se encuentra dentro del **Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021** por catálogo:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

TVEC

Instrumento	ORDEN DE COMPRA	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
ETP III	89308	Contratar la adquisición de equipos de cómputo tipo Portátil, para actualizar la infraestructura tecnológica en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	CAJA DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	\$170.093.311
ETP III	89549	La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones requiere realizar la adquisición de equipos de cómputo, con lo cual se pretenden mejorar la infraestructura tecnológica de algunas dependencias y Unidades de la Armada Nacional.	COMANDO ARMADA NACIONAL	COLSOF SAS	\$ 106.779.482,89
ETP III	89550	Adquisición de equipos todo en uno para la Armada Nacional	COMANDO ARMADA NACIONAL	COLSOF SAS	\$ 976.820.723,34
ETP III	92157	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para los colaboradores de la entidad - Nacional Compraventa	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	COLSOF SAS	\$ 178.330.339,64
ETP III	93326	Adhesión al Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III para adquirir equipos de cómputo de escritorio todo en uno All In One AIO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	COMPUTEL SYSTEM SAS	\$ 1.439.429.636

4.2 PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2023, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:


Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras
43211503 43211507 43211619 43211900 43212108 43212110	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Superintendencia Nacional de Salud. [2023214]	Septiembre	Septiembre	2 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Recursos propios	2.500.000.000 COP	2.500.000.000 COP	No

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el diligenciamiento del simulador web, y el Acuerdo Marco de Precios para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP - III, CCE-280-AMP- 2021, el presupuesto oficial, para esta contratación de acuerdo con cada uno de los Lotes es el siguiente:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

- **LOTE 6 – PORTÁTILES:** El presupuesto oficial para el proceso del “Lote 6 – Portátiles”, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos es la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE (\$1.587.000.000)**
- **LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN:** El presupuesto oficial para el proceso del “Lote 11 - Desktop Escritorio - Impresión”, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos es la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES PESOS M/CTE (\$413.000.000)**

5.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el sondeo de mercado y el diligenciamiento de los simuladores web, la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales expedida por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Secretaria General de la Superintendencia Nacional de Salud:

LOTES	NUMERO Y FECHA DEL CDP	VALOR CDP
LOTE 6 – PORTÁTILES	27723 de septiembre de 2023	\$1.587.000.000
LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN	27923 de septiembre de 2023	\$ 413.000.000

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Superintendencia Nacional de Salud determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a un **Acuerdo Marco de precios** la oferta más favorable corresponde a aquella que **oferte el precio** más favorable para la entidad.


7. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En la modalidad de contratación de Selección Abreviada por Acuerdos Marco de Precios, Colombia Compra Eficiente está encargada de la administración de estos, y como consecuencia de ello realiza una operación principal en la cual la Agencia hace los estudios para estructurar el Acuerdo, prepara los Documentos del Proceso, selecciona los Proveedores y finalmente celebra el Acuerdo Marco de Precios.

Para lo anterior Colombia Compra Eficiente, realiza una licitación pública en el cual realiza la evaluación de los riesgos y en consecuencia el presente análisis ya ha sido surtido dentro del proceso de selección adelantado por Colombia Compra Eficiente.

8. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De acuerdo con el Acuerdo Marco de Precios ETP - III, CCE-280-AMP-2021, el proveedor debe constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, identificada con NIT 860.062.187, por los siguientes valores,

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

amparos y vigencias así:

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. Deberá realizarse una garantía por cada lote (6 y 11) previsto, es decir por cada orden de compra adjudicada.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. En todo caso, una vez se suscriba el acta de inicio, se deberá ajustar la garantía de acuerdo con las fechas de terminación previstas en cada una de ellas.

Los demás términos de las garantías serán los contemplados en el numeral 18 del Acuerdo Marco de Precios ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En la modalidad de contratación a través de Acuerdos Marco de Precios Colombia Compra Eficiente, está encargada de la administración de estos, y como consecuencia realiza una operación principal en la cual la Agencia hace los estudios para estructurar el Acuerdo, prepara los Documentos del Proceso, selecciona los Proveedores y finalmente celebra el Acuerdo Marco de Precios.


Para lo anterior Colombia Compra Eficiente realiza una licitación pública en el cual ha realizado el análisis de sobre los acuerdos comerciales que aplican para la presente contratación y en consecuencia el presente estudio ya ha sido surtido dentro del proceso de selección adelantado por Colombia Compra Eficiente.

10. CONDICIONES CONTRACTUALES

10.1. FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el numeral 6.14 del Acuerdo Marco de Precios, la Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización. La Entidad Compradora seleccionará la respuesta de la Cotización del Proveedor QUE HAYA OFRECIDO EL MENOR VALOR TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS POR CADA UNO DE LOS LOTES, CON SUS MANTENIMIENTOS Y EN EL CASO DEL LOTE 6 – PORTÁTILES Y LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN

La Entidad Compradora puede colocar Órdenes de Compra durante el término de

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

duración del Acuerdo Marco. Las Órdenes de Compra pueden tener un plazo que supere la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea igual o menor a un (1) año y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento constituida para el Acuerdo Marco por el término de ejecución de la Orden de Compra y 12 meses más, así como, el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18.

10.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de cada contrato será ejercida por el **Subdirectora de Tecnologías de la Información**, o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto. El supervisor realizará el seguimiento de la ejecución del contrato teniendo en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, los Decretos Reglamentarios, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad.

10.3. FORMA DE PAGO

Toda vez que se estableció la condición de UNA SOLA ENTREGA para los ETP, la Superintendencia Nacional de Salud pagará al Contratista Según lo descrito en la Cláusula 10 (Facturación y Pago) del Acuerdo Marco de Precios ETP - III, CCE-280-AMP-2021, mediante la opción de un solo pago una vez se reciban a satisfacción los productos adquiridos e ingresen al almacén de la Entidad.


La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, cancelará el valor de las ordenes en moneda legal colombiana, por intermedio de la Subdirección Financiera, de acuerdo con los bienes obras o servicios prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor o Interventor designado, según corresponda, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD efectuará los pagos en pesos colombianos dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que este trámite su pago.

Documentos soportes para el pago: **a)** Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; la cual debe ser remitida mediante el sistema Olimpia para aprobación por parte del supervisor del contrato. **b)** Acreditación conforme a la Ley vigente aplicable, de cumplimiento del contratista de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y Administradora de Riesgos Laborales; **c)** la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor o interventor del contrato, según corresponda, en la cual conste el valor a pagar al contratista y **d)** el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se efectuarán por intermedio de la Dirección Financiera de la Entidad, mediante consignación en las cuentas que indique el Contratista. Sin perjuicio de lo

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT40
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Para el registro de las cuentas bancarias el Contratista deberá informar por escrito a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, el número de la cuenta, anexando una certificación de la entidad bancaria en la que conste quién es el cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y si a la fecha está activa

10.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de cada una de las órdenes de compra será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el proveedor y el supervisor designado por la Superintendencia Nacional de Salud, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

10.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del objeto contratado se desarrollará en la ciudad de Bogotá en la sede administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud; (Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10, Bogotá)

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

NOTA: Los estudios previos tienen su cimiento en el Formato BSFT30 “Insumo para la contratación de Bienes y Servicios”, el cual hace parte integral de este documento.

GUILLERMO ANDRES LONDOÑO RUÍZ DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Proyectó componente jurídico: Carlos David Támara Florez – Profesional Especializado – Grupo de Gestión Contractual

Proyectó componente jurídico: Diego Jesús Ortega Cruz- Contratista-Dirección de Innovación y Desarrollo

Proyectó componente Técnico: Natalia Yohanna Cardenas Rubio– Profesional Especializado – Subdirección de tecnologías de la información

Proyectó componente Técnico: Claudia Constanza Cleves Reinoso– Profesional Especializado – Subdirección de tecnologías de la información

Proyectó componente financiero: Laura Juliana Naranjo Muñoz– Profesional Especializado – Grupo de Gestión Contractual